

4475

201724



21 MAR 1974

5 ciones de arena y la otra para que, cuando se canse de dicha clase de juego, lo emplee como conjunto que imita un caballo y cabalgue en él, como suelen hacer los niños y niñas con un palo o una escoba. Es pues evidente la utilidad del juguete y la mejora que ofrece frente a otros juguetes de fines similares, motivo por el cual, su solicitante, se hace acreedora al privilegio de exclusiva explotación en España, propio de la clase de registro a cuya protección se acoge.

10 Este nuevo juguete utiliza un cubo de playa que se le da la forma general de una cabeza de caballo o de otro animal, e incluso de persona o muñeco mas o menos grotesco, caracterizandose por el hecho de dotar a este cubo de medios de fácil enganche y desenganche del extremo del mango o astil de la pala, el cual tendrá al efecto una forma adecuada para que al acoplarse al referido cubo, quede enganchado y unido al mismo, en posición perpendicular a uno de sus lados, constituyendo asi un conjunto solidario en forma de relativo largo palo unido a una cabeza, que le permiten al niño situarlo entre piernas, para correr imaginando que va cabalgando un corcel u otro animal o figura, cuyas riendas son el asa del cubo.

20 Para que lo expuesto nos resulte de más fácil comprensión, se acompaña una lámina de dibujos mostrandonos un ejemplo de realización del juguete, el cual debemos interpretar en su mas amplio sentido, tanto por lo que respecto a sus formas ornamentales o estéticas, cosa esta secundaria, como en cuanto a los medios de unión de una pieza con otra, que tampoco son esenciales, dada la posibilidad de lograrlo con otra clase de dispositivos diferentes a los

.../...



21 MAR 1974

representados.

Los referidos dibujos representan en sus figuras como sigue:

Figura 1.- Lateral en alzado.

5

Figura 2.- Planta por la cara superior.

Figura 3.- Detalle de un lado del cubo, en el que se ven los medios de unión al mango de la pala.

Figura 4.- Sección por A-B, del detalle de la figura 3.

10

Figura 5.- Lateral en alzado del extremo del mango o astil de la pala.

Figura 6.- Planta de dicho extremo.

Refiriendonos ahora a las mencionadas figuras, vemos que el ejemplo que representan comprende las partes y elementos siguientes:

15

Consta el juguete de un cubo -1-, que aún cuando en el ejemplo adopta la figura de una cabeza de caballo, podría imitar cualquier otro animal, persona o cosa, teniendo, como es corriente en estos cubos, dos tetones -2-, con sus correspondientes cabezas, en los que van unidos los extremos de una cinta curvada -3- que servira de asa al cubo y que, en el conjunto del juguete imitará las riendas.

20

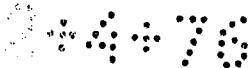
En un lado del referido cubo -1- y en la parte superior, junto a la boca del mismo, hay una plancha horizontal saliente -4-, con un orificio alargado -5- estando apoyada en dos tabiques -6- que actuan de ménsulas, entre cuyos dos tabiques hay otros dos, señalados con -7- que forman a manera de dos caballetes con su canto o borde superior -8- curvado.

25

También consta el juguete de una pala -9-, que aún cuando en los dibujos del ejemplo imita a una herradura, po

30

.../...



20 12 24



21 MAR 1974

drá tener cualquier otra figura. Esta pala tiene su correspondiente astil o mango -10-, que en el ejemplo tiene forma de media caña hueca, con unos nervios cruzados -11-, de refuerzo, pero es obvio aclarar que esto es secundario y podría tener otra sección o forma, con tal de que se -

5 tratara de una barra alargada. El extremo -12- de dicho - astil o mango adopta forma de T, y tiene también forma de media caña, siendo de dimensiones tales que puede acoplarse ajustadamente debajo de la aleta -4-, encajando su superficie inferior curva en los cantos curvos -8- de los

10 caballetes -7-, quedando enganchado o sujeto allí, según nos muestran las figuras 1 y 2, formando así con la pala y el cubo, un objeto que permitiera al niño utilizarlo como un caballo para correr sobre él.

15 Describas suficientemente las características del juguete, insistimos en la posibilidad de que varien los materiales, coloridos, tamaños, adornos formas secundarias y todo lo que no altere fundamentalmente lo característico que se expone resumidamente en la siguiente:

20 NOTA REIVINDICATORIA
=====

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

1.- Juguete para playa compuesto por un cubo con su asa y una pala, caracterizado porque el cubo tiene lateralmente medios de enganche para que el extremo del mango o astil de la pala, poseedor también de un dispositivo complementario de enganche pueda unirsele en una incidencia perpendicular u oblicua, formando un conjunto solidario que

25

.../...

21 MAR 1974

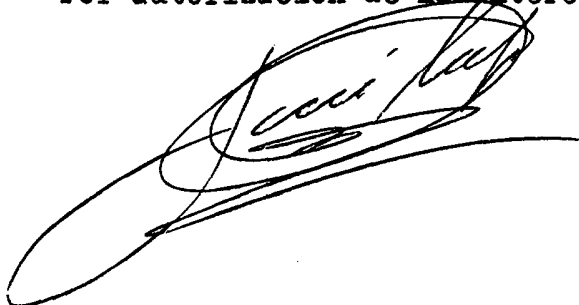
el niño puede utilizar colocando el mango entre las piernas y cabalgando sobre él como en un imaginario caballo.

2.- "JUGUETE PARA PLAYA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y graficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Valencia. 21 MAR 1974

Por autorización de la interesada.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text "Por autorización de la interesada." The signature is highly cursive and difficult to decipher.

201724

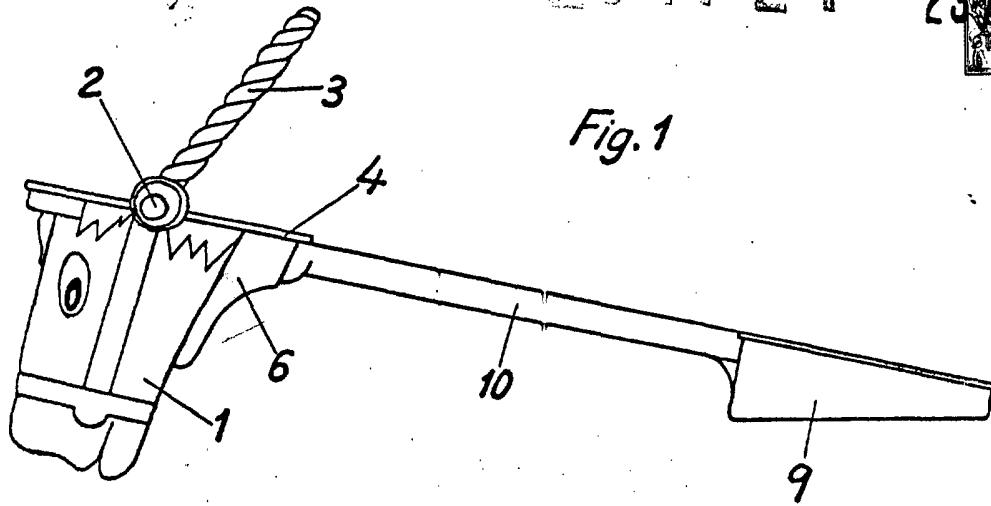


Fig. 1

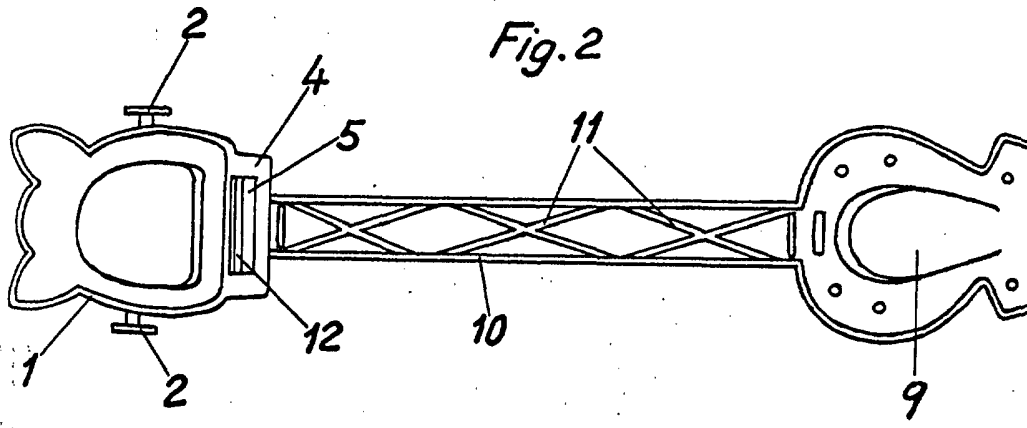


Fig. 2

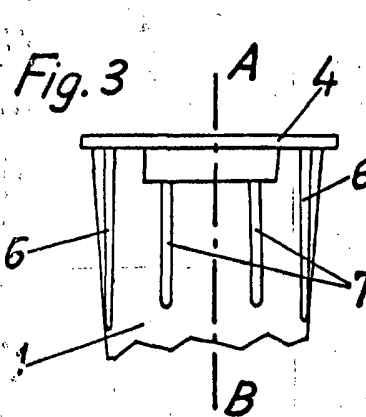


Fig. 3

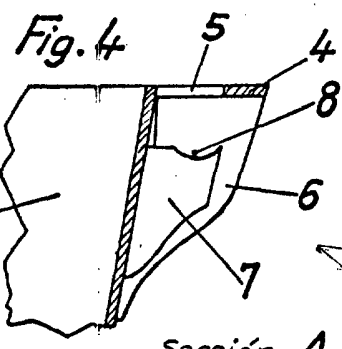


Fig. 4

Sección A-B

JOSE LOPEZ CORTES
P.P.

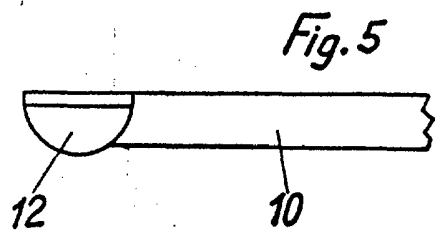
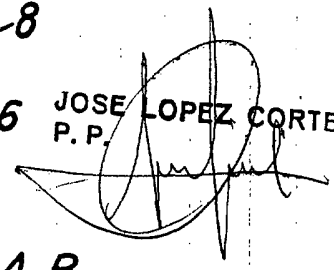


Fig. 5

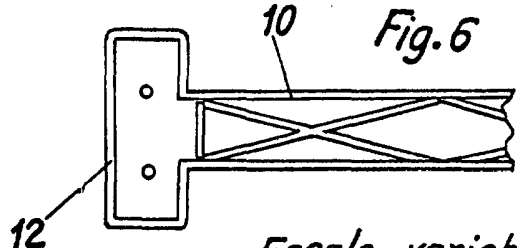


Fig. 6

Escala variable
MADRID 23 ABR. 1974